



Declaraciones del equipo de Uber en Colombia

Uber celebra medidas tomadas por el Concejo de Bogotá para brindar más confianza en la movilidad compartida

Bogotá, Colombia, 13 de marzo de 2026. El Concejo de Bogotá aprobó el acuerdo 991 de 2025 que implementa medidas de seguridad en las aplicaciones de movilidad compartida para reforzar la protección de usuarios y arrendadores.

Desde Uber celebramos que el Concejo de Bogotá promueva la adopción de estas herramientas tecnológicas, que ya hacen parte del estándar de seguridad de nuestra app, pues afianzan la confianza que tienen los usuarios en la movilidad compartida.

Estas medidas, promovidas por el Concejo y que gozan millones de usuarios, arrendadores y conductores de taxi en la app de Uber por todo el país, son:

- Verificación a través de procesos de validación de identidad, incluyendo la validación de antecedentes para arrendadores.
- Tecnología de código PIN para verificar que el usuario está abordando el auto correcto, brindando más seguridad y confianza en el servicio.
- Botón de llamada al 123 a través de la aplicación en caso de emergencia.
- Grabación de audio y video (solo para el arrendador) del trayecto, el cual queda encriptado en el dispositivo por privacidad y solo puede adjuntarse como parte de un reporte a nuestro equipo de soporte.
- Protocolo de respuesta rápida a autoridades con facultades de investigación a través del portal lert.uber.com.
- Trazabilidad del 100% de los trayectos por medio de GPS.

El estándar de seguridad de nuestra app hoy está compuesto por más de 40 herramientas y funciones de seguridad que pone Uber en la mano de millones de colombianos, elevando el estándar de seguridad en la industria.

Como pioneros en el sector, mantenemos nuestro compromiso de colaborar con las autoridades y seguir marcando el ritmo de la industria de aplicaciones de movilidad compartida. Somos el aliado estratégico de los colombianos al poner la tecnología al servicio de la movilidad y la seguridad de todos.

###